



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 16157

Abril 09 de 2024

Por la cual se modifica la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15908 de noviembre 08 de 2023, en lo que tiene que ver con el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Educación, correspondientes del primer periodo académico del 2024.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El Acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. La Vicerrectoría de Docencia en Resolución 15908 del 08 de noviembre de 2023, aprobó entre otros el calendario académico de la Facultad de Educación para los pregrados del campus Medellín en el semestre 2024-1.
4. El Consejo de la Facultad de Educación, en acta 2509 del 01 de abril de 2024, solicitó a la Vicerrectoría de Docencia, la modificación del calendario del primer periodo académico del 2024 para los programas de pregrado campus Medellín.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Educación, en lo que tiene que ver con la fecha del 40%, correspondientes del primer periodo académico del 2024, así:

Facultad de Educación – campus Medellín:

Oferta	22 de enero de 2024
Matrícula	23 de enero de 2024
Ajustes	26 de enero al 01 de febrero de 2024
Inicio de clases	05 de febrero de 2024
Límite evaluación del 40%	15 de abril de 2024
Terminación de clases	01 de junio de 2024
Exámenes finales	04 al 08 de junio de 2024



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Docencia

Habilitación y validación
Terminación oficial

11 al 15 de junio de 2024
17 de junio de 2024

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, teniendo en cuenta sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario específico, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

MARÍA ALEXANDRA RENDÓN URIBE
Vicerrectora de Docencia

BIBIANA ESCOBAR GARCÍA
VB. Coordinadora de Asuntos Curriculares